



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



ACOGE LICENCIA MÉDICA DE
NELSON CAÑAS NAVARRETE
FUNCIONARIO A HONORARIO.

RESOLUCION N° 3573

CHILLAN VIEJO, 04 JUL 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

La Licencia Médica N° 2-44995957 de fecha 09/06/2014, presentada por Don NELSON CAÑAS NAVARRETE, por 2 días emitida por el Doctor JUAN CARLOS TINNIRELLO CASTAÑO.

RESOLUCION:

1.- **REGISTRESE** la Licencias Médicas N° 2-44995957, de fecha 09/06/2014, de Sr(a). **CAÑAS NAVARRETE NELSON FRANCISCO**, Cédula de Identidad N° 9.695.623-1, HONORARIOS, por 4 días a contar del 10/06/2014 al 13/06/2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO VALDES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB(S)/PAQ/LRM/mlv.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. De parte, interesado y carpeta



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE